

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
NH/VF/cjgl
50/M/20/SS/GE/N/003

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE RADIOTERAPIA SUPERFICIAL, RADIOTERAPIA SUPERFICIAL INTRAOPERATORIA Y BRAQUITERAPIA DE ALTA TASA INSTALADOS EN EL SERVICIO DE RADIOTERAPIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS EXP. 50/M/20/SS/GE/N/003

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Se inicia expediente de contratación del servicio de mantenimiento integral de los equipos de Radioterapia Superficial, Radioterapia Superficial Intraoperatoria y Braquiterapia de alta tasa instalados en el Servicio de Radioterapia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, por procedimiento negociado sin publicidad, (Exp. 50/M/20/SS/GE/N/003), por importe de quinientos sesenta mil doscientos cinco euros con veinte céntimos (560.205,20€), sin incluir el 7% de IGIC del mantenimiento, que asciende a treinta y cinco mil novecientos veinticuatro euros con treinta y siete céntimos (35.924,37 €) y 3% IGIC del suministro, que asciende a mil cuatrocientos diez euros (1.410,00 €), mediante resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias n.º 584/2020, de fecha 2 de marzo.

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante Ley 9/2017 de CSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de servicio, de conformidad con los artículos 17 y 18 de la citada Ley.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en los artículos 117.1, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de CSP, y demás disposiciones concordantes, es necesario aprobar el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tercero.- La contratación de este servicio se realizará mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad de conformidad a lo establecido en el artículo 168 a) 2º de la LCSP.

Cuarto.- De conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 9/2017 de CSP, debe procederse a la publicación en el perfil del contratante.

Quinto.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de mantenimiento integral de los equipos de Radioterapia Superficial, Radioterapia Superficial Intraoperatoria y Braquiterapia de alta tasa instalados en el Servicio de Radioterapia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, (Exp. 50/M/20/SS/GE/N/003), mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, incluidos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto estimado por un importe máximo de quinientos sesenta mil doscientos cinco euros con veinte céntimos (560.205,20€), sin incluir el 7% de IGIC del mantenimiento, que asciende a treinta y cinco mil novecientos veinticuatro euros con treinta y siete céntimos (35.924,37 €) y 3% IGIC del suministro, que asciende a mil cuatrocientos diez euros (1.410,00 €), por los 48 meses de ejecución del contrato, existiendo crédito adecuado y suficiente en los ejercicios económicos 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 con cargo a la partida presupuestaria 3950 312C 2130200 y 3950 312C 2200900 conforme al siguiente desglose:

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org



Lote	Descripción	Unid.	Importe sin IGIC	IGIC 7%	Importe Total con IGIC	
ÚNICO	MANTENIMIENTO EQ. BRAQUITERAPIA ALTA TASA	1	255.764,40 €	17.903,51 €	273.667,91 €	
	MANTENIMIENTO EQ. RADIOTERAPIA INTRAOPERATORIA CON RAYOS X	1	113.228,00 €	7.925,96 €	121.153,96 €	
	MANTENIMIENTO EQ. RADIOTERAPIA SUPERFICIAL CON RAYOS X	1	144.212,80 €	10.094,90 €	154.307,70 €	
	SUBTOTAL MANTENIMIENTO			513.205,20 €	35.924,37 €	549.129,57 €
	Descripción		Unid.	Importe sin IGIC	IGIC 3%	Importe Total con IGIC
	SUMINISTRO TUBO RX EQ. RADIOTERAPIA INTRAOPERATORIA CON RAYOS X		1	25.000,00 €	750,00 €	25.750,00 €
	SUMINISTRO TUBO RX EQ. RADIOTERAPIA SUPERFICIAL CON RAYOS X.		1	22.000,00 €	660,00 €	22.660,00 €
	SUBTOTAL SUMINISTRO			47.000,00 €	1.410,00 €	48.410,00 €
TOTALES			560.205,20 €	37.334,37 €	597.539,57 €	

Distribuido en las siguientes anualidades (IGIC incluido):

	Mantenimiento	Suministro
Año 2020	91.521,60 €	48.410,00 €
Año 2021	137.282,39 €	
Año 2022	137.282,39 €	
Año 2023	137.282,39 €	
Año 2024	45.760,80 €	

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento negociado de adjudicación realizando invitación a la empresa ECKER & ZIEGLER IBERIA, S.L., por razones técnicas para la realización del servicio.

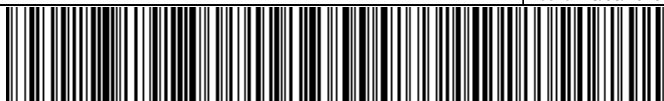

CUARTO.- Proceder a la publicación de la documentación correspondiente en el Perfil del Contratante del Gobierno de Canarias, alojado de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de Ley 9/2017 de CSP.

LA DIRECTORA GERENTE DEL COMPLEJO
HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA MERCEDES CUETO SERRANO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 15/03/2020 - 21:08:02
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1045 / 2020 - Tomo: 5 - Libro: 159 - Fecha: 16/03/2020 13:38:10	Fecha: 16/03/2020 - 13:38:10
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0i84z_I8PxiDKL_ynotpFdc3pZ2hn0NG1	 
El presente documento ha sido descargado el 16/03/2020 - 14:00:59	